



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE
DE SELECCIÓN

**CUERPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

CUESTIONARIO 14/SUGSI-L

TERCER EJERCICIO

Proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

INSTRUCCIONES:

- 1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.**
- 2. Este cuestionario consta de dos supuestos. Debe resolver uno de ellos, por escrito, en el cuadernillo de examen facilitado al efecto.**
- 3. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de TRES HORAS.**
- 4. No es necesario devolver este cuestionario.**

No se permite la reproducción total o parcial de este cuestionario.

Supuesto Práctico 1

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa supuso una reforma de la Ley General de Subvenciones de 2003, creando el Centro Nacional de Información de Subvenciones y Ayudas (CeNaSyA), en los siguientes términos:

- A. El CeNaSyA tiene por finalidades promover la transparencia y mejorar la gestión y colaborar en la lucha contra el fraude de subvenciones y ayudas públicas.
- B. El CeNaSyA operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones, por lo que dispondrá de un sitio web donde se dará publicidad a la base de datos de subvenciones.
- C. A tales efectos, las Administraciones concedentes (órganos de la Administración General del Estado, Administración Autonómica y Local y organismos públicos y demás entidades de derecho público de ellas dependientes) tienen la obligación de remitir al CeNaSyA información sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión.
- D. El CeNaSyA recogerá, al menos, referencia a las bases reguladoras de la subvención, convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, objeto o finalidad de la subvención, identificación de los beneficiarios, importe de las subvenciones otorgadas y efectivamente percibidas, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas. El CeNaSyA, además, cuando reciba comunicaciones sobre convocatorias de subvenciones dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la misma.
- E. Igualmente la base de datos del CeNaSyA contendrá la identificación de las personas o entidades incurso en inhabilitación judicial mediante sentencia firme condenatoria de la posibilidad de obtención de subvenciones. La inscripción permanecerá registrada en el CeNaSyA hasta que transcurran 10 años desde la fecha de finalización del plazo de prohibición. La base de datos suministrará información pública sobre las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves. En concreto, se publicará el nombre y apellidos o la denominación o razón social del sujeto infractor, la infracción cometida, la sanción que se hubiese impuesto y la subvención a la que se refiere, siempre que así se recoja expresamente en la sanción impuesta y durante el tiempo que así se establezca.
- F. La prohibición de obtener subvenciones será comunicada al CeNaSyA por el Tribunal que haya dictado la sentencia; la comunicación deberá concretar las fechas de inicio y finalización de la prohibición recaída para su registro en la base de datos de subvenciones del CeNaSyA.

Para lo planteado, se pide que realice:

- 1. Respecto a lo especificado en los puntos A hasta F, es decir el proyecto CeNaSyA en su conjunto:**
 - Determinación del ámbito del sistema, con expresión del diagrama de flujo de datos de contexto. Determinación de los factores críticos de éxito.
 - Modelo entidad/relación extendido.

- 2. Exprese con un diagrama de despliegue y componentes la arquitectura física y lógica del sistema. Proponga resumidamente un framework de desarrollo.**

- 3. Usted ha sido nombrado responsable del desarrollo del subproyecto descrito en las especificaciones E y F. Como tal, y referidas a las citadas especificaciones, se le solicita:**
 - Modelado de procesos de las comunicaciones entre los Tribunales y el CeNaSyA, con diagramas de flujo de datos. Proponer de forma escueta una solución tecnológica para el envío de la información al CeNaSyA, teniendo en cuenta que esta red está formada por varios miles de juzgados del orden penal, que se caracterizan por su heterogeneidad en sus modelos y soluciones tecnológicas.
 - Definición de la interfaz de la consulta al CeNaSyA para verificar si un potencial beneficiario está judicialmente inhabilitado o no.

En todo lo no contemplado en este supuesto, el opositor podrá efectuar las suposiciones que considere conveniente, debiendo siempre hacerlas constar en su propuesta de solución.

Supuesto Práctico 2

El Ayuntamiento de Leganés se encuentra inmerso en un programa de renovación tecnológica denominado “Conecta Leganés”. Dicho programa tiene como finalidad el acercamiento de los servicios al ciudadano de a pie, dotando al municipio de una infraestructura que permita la conectividad total entre las distintas Juntas Municipales.

Otro reto del programa, es habilitar un punto de atención al ciudadano móvil, que pueda atender las nuevas zonas urbanas del municipio, donde todavía no hay sedes municipales. Para ello se creará el SAC Móvil, que deberá ofrecer los mismos servicios al ciudadano que cualquiera de las Juntas Municipales.

Gracias a este programa se pretende:

- Acelerar las comunicaciones mediante una red de banda ancha, que permita la realización de trámites municipales y el transporte de nuevos servicios como la telefonía sobre IP.
- Dotar al municipio de diversos puntos de información multimedia y zonas Wi-Fi públicas, para el acceso a Internet y a la web del Ayuntamiento. Estos se ubicarán en las sedes de las Juntas Municipales y en el SAC Móvil.

El ayuntamiento de Leganés gestiona múltiples tipos de trámites que forman parte de sus competencias, varios de estos están disponibles por Internet para que los ciudadanos puedan solicitarlos directamente, identificándose con su certificado digital. Por este motivo las aplicaciones deberán ser accesibles desde Internet con sus respectivas medidas de seguridad.

A continuación se enumeran las juntas municipales involucradas en el programa:

- Casa del Reloj.
- Junta Municipal de Distrito de La Fortuna.
- Junta Municipal de Distrito de Zarzaquemada.
- Junta Municipal de Distrito de San Nicasio.

La Casa del Reloj es la sede principal, dispone del CPD con los servidores donde se ubican las aplicaciones del municipio.

Como responsable técnico del programa, se le solicita la realización del pliego de prescripciones técnicas del programa “Conecta Leganés”, debiendo cumplir los requisitos a un coste razonable. En dicho pliego debe quedar claramente reflejados los siguientes puntos:

- 1. Determinación de los factores críticos de éxito.**
- 2. La infraestructura física, lógica y telefónica necesaria para la implantación de los Centros de Atención al Ciudadano tanto en las sedes municipales como en el SAC Móvil. Indicando los elementos de seguridad de la red de área local.**
- 3. La capacidad de las líneas de comunicaciones de voz y datos, teniendo en cuenta que:**
 - En cada una de las subsedes hay 5 personas que se dedican a tareas administrativas.
 - Se considera que 100 kbps es suficiente ancho de banda para el acceso al correo electrónico y a Internet de cada uno de los miembros del personal administrativo.
 - Como máximo se realizan 5 trámites simultáneos en cada una de las subsedes (salvo en el SAC Móvil que solo dispone de un puesto de atención).
 - El SAC Móvil no dispone de telefonía por VoIP.
- 4. La interconexión de las sedes municipales a través de la WAN: tecnología, topología y dimensionamiento. Se deberá disponer de una conexión de respaldo para posibles casos de caída del servicio principal de interconexión.**
- 5. Describa una solución de conectividad con tecnología inalámbrica, para implantar el SAC Móvil.**

En el caso de requisitos no definidos explícitamente en el enunciado, se aceptará los supuestos que proponga el opositor para dar una solución adecuada al problema, siempre que se mantenga la coherencia de esa solución.

